



MINISTERIO DE SALUD



1828



N° 0334-DG-HONADOMANI-SB/2015

Resolución Directoral

Lima, 20 de Julio de 2015

Visto, el Expediente N° 06337-15; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N°184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, o el valor referencial difiera en más del 25% del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0027-DG-HONADOMANI-SB/2015, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, correspondiente al año fiscal 2015, el cual puede ser modificado a través de las Resoluciones Directorales correspondientes, para incluir y/o excluir procesos de selección;

Que, mediante Nota Informativa N° 136-2015-DP-HONADOMANI-SB, la Jefatura del Departamento de Pediatría solicita al Director Adjunto del Hospital nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" la compra de 04 Monitores Multiparámetros, esto en relación al documento de referencia Nota Informativa N° 061-2015-NEO-HONADOMANI-SB en el cual el Jefe del Servicio de Neonatología comunica que los Monitores Multiparámetros, tienen más de diez años de antigüedad, haciendo difícil la atención adecuada de los recién nacidos;

Que, mediante Nota Informativa N° 0180 EP-N°0734 OL-HONADOMANI-SB-2015, el Equipo de Programación informa al Director de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento que el estudio de posibilidades que ofrece el Mercado, se evidencia que (03) empresas cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el área usuaria y una observación de la empresa CLINIC MEDIC EQUIPMENT S.A.C; por lo que se deriva el expediente original para que se evalúe las cotizaciones y observación de empresa en coordinación con el área usuaria;

Que, mediante Memo N°332-OF.SG.Y MANTTO-HONADOMANI-SB-15, el Director de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento remite a la Jefatura de la Oficina de Logística el Cuadro de evaluación de cotizaciones para la "Adquisición de 04 Monitores Neonatales (Monitor Multiparámetro de Funciones Vitales de 5 Parámetros) por Reposición";

Que, mediante Informe N° 0440-EP-OL-HONADOMANI-SB-2015, la Jefatura del Equipo de Programación hace de conocimiento a la Directora de la Oficina de Logística que, de acuerdo a lo solicitado por el Área Usuaria, y del estudio de posibilidades que ofrece el mercado, según fuentes empleadas, para la "Adquisición de 04 Monitores Neonatales (Monitor Multiparámetro de Funciones Vitales de 5 Parámetros) por Reposición" para el Departamento de Pediatría del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", ha determinado que el valor referencial del proceso asciende a Ciento Cincuenta y Dos Mil Con 00/100 Nuevos Soles(S/ 152,000.00),correspondiendo convocar un Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva, Modalidad de Selección: Procedimiento Clásico "Adquisición de 04 Monitores Neonatales (Monitor Multiparámetro de Funciones Vitales de 5 Parámetros) por Reposición"; asimismo, solicita la disponibilidad presupuestal a cargo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y la Inclusión en el PAC-2015 para proceder a la convocatoria, lo cual fue solicitado a través del Proveído N°0484-2015;





Que, con Nota Informativa N° 732 OEPE- 618 UP.HONADOMANI-SB-15, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico informa al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración que la indicada adquisición, los mismos ascienden a la cantidad de Ciento Cincuenta y Dos Mil Con 00/100 Nuevos Soles (S/.152,000.00), para atender la citada adquisición, con cargo a afectar los recursos financieros asignados en la Fuente de Financiamiento 00 Recursos Ordinarios, Clasificador de Gastos: 26.32.42 Equipos, y Meta SIAF: 0035 Atender al Recién Nacido con Complicaciones;



Que, con Nota Informativa N° 156-DEA-HONADOMANI-SB-2015, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, en atención a lo solicitado por la Oficina de Logística, solicita al Director General Incluir en el Plan Anual de Contrataciones (PAC- 2015) el citado Proceso de Selección; y a través del Memorándum N°0231-DG-HONADOMANI-SB-2015, el Director General solicita a la Jefatura de Asesoría Jurídica se proyecte la Resolución Directoral correspondiente;

Que, en merito a lo antes señalado, es necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", por tener que Incluir el proceso de selección antes señalado;



Estando a lo propuesto por la Oficina de Logística del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria, y el Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y su modificatoria;

Con la visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, de la Oficina de Logística y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Jefatural N° 34-2015/IGSS, y de la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", correspondiente al año Fiscal 2015, para Incluir el Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva, Modalidad de Selección: Procedimiento Clásico "Adquisición de 04 Monitores Neonatales (Monitor Multiparámetro de Funciones Vitales de 5 Parámetros) por Reposición", establecido en el Anexo N° 1, el cual debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución, por los fundamentos antes expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a las Oficinas de Logística y Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, y la difusión a través del portal de la Institución, en estricto cumplimiento del artículo 9° del Reglamento del Decreto Legislativo N°1017, Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria, aprobada por la Ley N° 29873, y por el Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y su modificatoria, aprobado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF.



ARTÍCULO TERCERO.- Disponer que la Oficina de Logística notifique la presente Resolución Directoral al Órgano de Control Institucional y a los estamentos administrativos que correspondan para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y Comuníquese

EWVP/RACL/JCVO.
c.c

- DEA
- OEPE
- OEI
- OL
- OAJ
- DP
- OCI
- Archivo



Handwritten notes: 1162401070, 24/7/15, 11:34 am.



ANEXO N° 01

INCLUSIÓN PAC-2015

PROCESO DE SELECCIÓN: ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA
MODALIDAD DE SELECCIÓN: PROCEDIMIENTO CLÁSICO

"ADQUISICION DE 04 MONITORES NEONATALES (MONITOR MULTIPARAMETRO DE FUNCIONES VITALES DE 5 PARAMETROS) POR REPOSICION"

ITEM	DESCRIPCION	PRECIO TOTAL
1	"ADQUISICION DE 04 MONITORES NEONATALES (MONITOR MULTIPARAMETRO DE FUNCIONES VITALES DE 5 PARAMETROS) POR REPOSICION"	S/. 152,000.00
TOTAL		S/. 152,000.00

Instituto de Gestión de Servicios de Salud
HONADOMANI "San Bartolomé"
Oficina de Adquisición
Mery Maricot
MERY MARICOT
DIRECTORA GENERAL DE ADQUISICIONES

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional Docente y Madre Niño
SAN BARTOLOME
[Signature]
C.P.S. AGUILAR DE CRUZ SOTO

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documento Auténtico
RODOLFO MELCHOR ANICAMA GÓMEZ
FEDATARIO
Reg N° 001. Fecha 24 JUL. 2015